

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.409

Miércoles 25 de Marzo de 2026

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2786648

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 25-SP145432

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa WOM SpA, RUT N° 78.921.690-8, con domicilio en General Mackenna N° 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 19 de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Reemplazar la Localidad Obligatoria denominada LLOO-332 autorizada mediante decreto supremo N° 19, de 2021 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por una (1) nueva Localidad Obligatoria denominada LLOO-378, según se indica a continuación:

LLOO Original	LLOO Nueva	Comuna LLOO Nueva	Región LLOO Nueva
LLOO-332	LLOO-378	Pozo Almonte	De Tarapacá

2. Reemplazar una (1) Estación Base que se indican en el numeral 2.1 por la del 2.2 siguiente, según se indica a continuación:

2.1. Estación Base Original:

Ubicación Estación Base									
Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Gra	Min	Seg	Gra	Min	Seg
TA9784	A 38 Km. al Noreste de intersección de la Ruta A-653, con Ruta A-527, Quipisca	Pozo Almonte	De Tarapacá	20	3	50,65	69	21	8,7

2.2. Estación Base incorporada por reemplazo:

Características Técnicas Comunes de la Estación Base					
Bandas de Frecuencias (MHz)		Tecnología	Tipo de Emisión	Sistema Radiante	Potencia de Salida (W)
703-713 758-768	Decreto supremo N° 19 de 2021	LTE Advanced Pro	10M0W2WWF	Antenas Direccionales ganancia máxima 14,5 dBi	60

Ubicación Estación Base									
Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Gra	Min	Seg	Gra	Min	Seg
TA13392	Santa Lucía Esquina Tarapacá S/N	Pozo Almonte	De Tarapacá	20	0	42,74	69	12	11,1

CVE 2786648

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

3. La infraestructura soporte de la Estación Base, se indica a continuación:

Características Tipo de Soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
TA13392	Monoposte	18

La Estación Base se conectará a la red existente, a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

4. Los plazos máximos se indican a continuación:

Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio
1 día	30 días hábiles previo al inicio de servicio	05.03.2026

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, esta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl